

RESOLUCION N° 125/2021

Paraná, 8 de septiembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente Denise Marisol MAGNANO D.N.I. N° 39.028.541**, actual **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE DE LA UFI FEDERACIÓN**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 02/09/2021, por 150 días, finalizando el día 29/01/2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Federación, **la Agente Fiscal Suplente, Dra. María Josefina Penón Busaniche**, solicita que la vacante temporal de Auxiliar de segunda sea cubierta por la **Srta. Giuliana PENAYO**, quien se venía desempeñando como Practicante Ad-Honorem en la Ufi Federación, con un notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

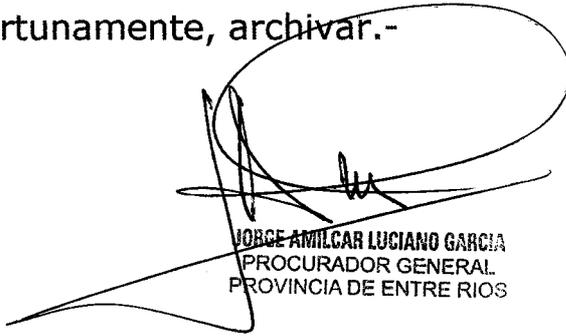
1°). DESIGNAR a la Srta. **GIULIANA PENAYO, D.N.I. 36.056.402**, en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE FEDERACIÓN**, a partir de la toma de posesión y hasta el

retorno de la Agente Magnano o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º).- ENCOMENDAR Sra. Fiscal Suplente de la Ufi de Federación, Dra. Maria Josefina Penón Busaniche, realice la toma de posesión y practique la notificación correspondientes.-

3º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS